



de Alcantarilla a catorce dias del mes de Diciembre de
 mil ochocientos treinta y dos, los señ. D. Jose Lopez,
 y D. Diego Hurtado Alcaldes de la misma, Pedro Mea-
 rades Moya, y Mateo Garcia Noid.; D. Andres Peñalver
 Jefe Sindico real, Jose Canales Hurtado, y Juanito
 Huertas, y Jose Lopez Quision, Diputado., y sin-
 dico Personero del comun, quienes al presente com-
 ponen su Justicia y Ayuntamiento de ella, jun-
 tos y concurridos como lo tienen de costumbre
 en virtud de citacion que antes de se les hizo por mi
 el Srno., se hizo presente por el Sr. Presidente como
 habia vivido en el ultimo curso las propuestas de ofi-
 ciales de Justicia para el año proximo, y en su vis-
 ta resolviéron dhar las dhas. present. para cuan-
 do se tratara de posesion a los sugetos que en ella se mencio-
 nan. Y por este su acuerdo asi lo mandaron y
 firmaron el que se ve de dhas. Sr. de que doy fe.

Jose Lopez

Andres Peñalver
 Huertas
 Jose de Mendia

Acuerdo
 Stand en las C. al. consistoriales de esta villa

